



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BOADA DE ROA

Enajenación de finca rústica

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 26 de noviembre de 2018, ha sido aprobada la enajenación de la siguiente finca rústica perteneciente a esta Junta Vecinal:

<i>Polígono</i>	<i>Número catastral</i>	<i>Referencia catastral</i>	<i>Superficie hectáreas</i>
504	403	09264B504004030000IA	0,2724

Dicho expediente se expone al público por término de quince días en la Secretaría de la Junta Vecinal, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Boada de Roa, a 26 de noviembre de 2018.

El Alcalde,
Jesús Campo Llorente